OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

6180

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición y convalidación de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos de los cursos número 231 y 232.

Vista:

1.– La documentación remitida por la Escuela Agraria de Arkaute sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes al curso de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel básico, dirigido a los agricultores, jardineros y Técnicos de grado medio.

2.– La documentación remitida por la Escuela Agraria de Derio sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes al curso de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel básico, dirigido a los jardineros de Bizkaia.

3.– La documentación remitida por la Escuela Agraria de Arkaute para la convalidación de los estudios de Técnico Superior con el fin de expedir los carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel cualificado.

Considerando que:

Primero.– El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.– La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios.

Tercero.– Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.– Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable.

Visto el artículo 3 de la 0rden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas par la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico de los cursos 231 y 232 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I y III a la presente Resolución.

2.– De nivel cualificado por convalidación de estudios de Técnico Superior en la relación que se adjunta como anexo II.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2011.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICION DEL CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO n.º 231

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Arbaizagoitia	González	Vicente	450/11
Basterra	Marquínez	Edurne	451/11
Batanete	Ginel	José Pablo	452/11
Cabeza	Vengoechea	Andrés	453/11
Carrasco	Bueno	David	454/11
Epalza	Zubiaurre	Begoña	455/11
Galán	Zabala	Rubén	456/11
García	Gago	Eva	457/11
García	Gago	Nuria	458/11
García	Sainz de la Maza	Asier	459/11
García de Jalón	Ochoa	José Ricardo	460/11
Goldaracena	Lafuente	Arturo	461/11
González	Arias	Ander	462/11
González	González de Heredia	Mikel	463/11
Guréndez	Aldanondo	Felipe	464/11
Hermosa	Azcona	Asier	465/11
Huerga	Barreira	Vanesa	466/11
Isasmendi	Galdós	Ander	467/11
López	Pardo	Raquel	468/11
López	Romero	Sergio	469/11
Marcos	Solís	Haizea	470/11
Perea	Martínez	Ricardo	471/11
Pinedo	Zurimendi	Javier	472/11
Ruiz de Galarreta	Gómez	José Ignacio	473/11
Santamaría	Irusta	Akize Xabier	474/11
Sanz	Bravo	Javier	475/11
Villalabeitia	Peña	Jon	476/11

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICION DEL CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL CUALIFICADO, CURSO n.º 231

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Díez	Navajas	Ana María	477/11
Iturricha	Vélez del Burgo	María Eugenia	478/11
Larregla	Del Palacio	Santiago	479/11
Legorburu	Faus	Francisco Javier	480/11
Olaizola	Arrosamena	Beñat	481/11
Ortiz	Barredo	Amaia	482/11
Relloso	Barrio	Juan Bautista	483/11
San Sebastian	Rezola	Félix	484/11

ANEXO III

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICION DEL CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO n.º 232

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Alonso	López	Iñaki	485/11
Arambalza	Elorza	Udane	486/11
Artetxe	Barkin	Isaac	487/11
Azkarraga	Luaces	Andoni	488/11
Del Val	Martínez	Aitor	489/11
Durán	González	Jon	490/11
Encinillas	Aranzamendi	Juan	491/11
Fernández	Alquegui	José Ignacio	492/11
García	Flores	José Miguel	493/11
García	Hurtado	Tomás	494/11
Hernández	Sasiain	Vanesa	495/11
Hurtado	Morales	Carlos Arturo	496/11
Ibarlucea	Mancisidor	José María	497/11
Orozco	Ureta	Mónica	498/11
Rey	Taboada	Aurelio	499/11
Urgoiti	Rodríguez	Juan Antonio	500/11
Varona	Barquín	Aketza	501/11
Zalduegui	Viar	Jon Ander	502/11